



Municipalidad de Necochea  
Departamento Ejecutivo

Expediente N° 7634/19.-

**SECRETARIA DE GOBIERNO:**

**VISTO:**

Que a través de los presentes actuados la Dirección de Atención Primaria de la Salud, solicita la designación de la Sra. KAREN YANEL ROJAS, para cubrir las licencias de las agentes Mirta Budinger, Sandra Farias y Cintia Guardia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Personal informa situación de revista y periodos de licencia de las mencionadas agentes -

Que asimismo informa que Salud Publica solicita la designación, de la Sra. KAREN YANEL ROJAS, quien posee D.N.I N° 38.146.436, Clase 1994, posee estudios secundarios completos, examen pre ocupacional y certificado de antecedentes.-

Que el Artículo 112° de la Ley 14656 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de plante. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación.-

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento.-

**POR TODO ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO**

**ARTICULO 1°:** - Designase a partir del 02/01/2020 y hasta el 13/02/2020 a la Sra. KAREN YANEL ROJAS, D.N.I N° 38.146.436, Clase 1994, como Personal Reemplazante con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 – Programa 01.05 – Atención Primaria de la Salud – con sueldo equivalente a Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 48 horas semanales.-

**ARTICULO 2°:** - Designase a partir del 14/02/2020 y hasta el 24/02/2020 a la Sra. KAREN YANEL ROJAS, D.N.I N° 38.146.436, Clase 1994, como Personal Reemplazante con 40 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 – Programa 01.05 – Atención Primaria de la Salud – con sueldo equivalente a Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 40 horas semanales.-

**ARTICULO 3°:** - El gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0 S.AC., 1.1.5.1 Licencias No Gozadas, de la Cat. Prog. 01.05 Atención Primaria de la Salud, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Publica, del Presupuesto de Gastos 2020.-

**ARTICULO 4°:** - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento: Dirección de Personal, Salud Publica, Dirección de Atención Primaria de la Salud, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 197

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle  
Secretaria de Salud  
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL